

PERIODICO**OFICIAL****DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO****PRIMER SEMESTRE**

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

PERMISO No IM10-0008

IMPRESOS

AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****CONVENIOS****MODIFICATORIOS.-**

AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD
PUBLICA, CON LOS NOS. CM-AFASPE-DUR-03-09 Y
CM-AFASPE-DGO-01/10.

PAG. 2

**DICTAMEN DE
ACUERDO.-**

QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DE
PRESIDENTE Y CONSEJEROS, PROPIETARIOS Y
SUPLENTE QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO
PARA EL PERIODO 2011-2017.

PAG. 75

NOMBRAMIENTO.-

DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE
Y DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
DEL RÍO, DGO.

PAG. 80

**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO****TITULO.-**

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN
PREESCOLAR DE LA C. LORENA ARREOLA
MEDINA.

PAG. 82

ANTECEDENTES

- ## DECLARACIONES

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestaria para el pago de los honorarios de los peritos.

correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. **"LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:**

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. **LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:**

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de **"LA SECRETARÍA"** y de **"LA ENTIDAD"**, insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** al **"CONVENIO PRINCIPAL"**, que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de **"LA SECRETARÍA"** y de **"LA ENTIDAD"**, respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el **"SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO"** celebrado con fecha 15 de noviembre de 2009.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del **"SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO"**, así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente **CONVENIO ESPECÍFICO** y los **Anexos 2, 3, 4, 5 y 6** debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a **"LA ENTIDAD"** para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a **"LA ENTIDAD"** la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No	PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,456,727.45
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$578,145.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$692,802.76
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$905,726.27
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,311,993.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,139,409.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$829,426.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$636,113.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$2,018,858.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$889,347.54
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00

17	Atención al envejecimiento	\$
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$373,76
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$651,29
20	Igualdad de género en salud	\$
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$
22	Prevención y control del paludismo	\$
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$914,06
25	Vigilancia epidemiológica	\$4,072,01
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$
27	Salud bucal	\$
28	Prevención y control del cólera	\$
29	Prevención y control de la lepra	\$
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$1,121,48
	Total	\$23,591,17

En los **Anexos 2, 3 y 4** se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que se el particular asume "**LA ENTIDAD**" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de ejercicio. En el **Anexo 5** se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "**SECRETARÍA**" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "**LA SECRETARÍA**" a "**LA ENTIDAD**", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No	PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,456,727.45	\$38,647.40	\$4,495,374.85
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$578,145.80	\$160,395.00	\$738,540.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$282,277.14	\$282,277.14
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$692,802.76	\$0.00	\$692,802.76
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$905,726.27	\$48,852,667.31	\$48,758,393.58
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,311,993.40	\$110,006.25	\$3,421,999.65
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,139,409.06	\$2,100,466.02	\$4,239,875.08
8	Arranque Parejo en la Vida	\$829,426.75	\$480,723.41	\$1,310,150.16
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$636,113.07	\$31,992.32	\$668,105.39
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$7,180,274.75	\$7,180,274.75
11	Prevención y control del dengue	\$2,018,858.56	\$0.00	\$2,018,858.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$697,814.60	\$697,814.60
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$889,347.54	\$310,386.50	\$1,199,734.04
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00

17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$373,766.54	\$0.00	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$651,296.82	\$90,820.09	\$742,116.91
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$2,071.70	\$2,071.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$23,877.94	\$23,877.94
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$932,193.41	\$932,193.41
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$914,061.55	\$18,617,963.68	\$19,532,025.23
25	Vigilancia epidemiológica	\$4,072,015.73	\$0.00	\$4,072,015.73
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$1,121,485.00	\$2,165,637.26	\$3,287,122.26
	Total	\$23,591,176.30	\$82,078,214.78	\$104,669,391.08

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los **Anexos 2, 3, 4 y 5**. En el **Anexo 6** se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "**LA ENTIDAD**" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de **\$104,669,391.08 (CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)**, con cargo al presupuesto de "**LA SECRETARÍA**", para la realización de las intervenciones que contemplan "**LOS PROGRAMAS**", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los **Anexos 3 y 5**, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de **\$23,591,176.30 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.)** se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "**LA ENTIDAD**", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "**LA SECRETARÍA**", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "**LA SECRETARÍA**" a "**LA ENTIDAD**" definidos como insumos por un monto total de **\$82,078,214.78 (OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 78/100 M.N.)** serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de DURANGO, y serán aplicados, de manera exclusiva a "**LOS PROGRAMAS**" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "**LA SECRETARÍA**" a que se refieren los **Anexos 2, 5 y 6** del presente Convenio se aplicarán a "**LOS PROGRAMAS**" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el **Anexo 4** del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este instrumento se destinan de manera exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "**LOS**

PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los **Anexos 2, 4, 5 y 6** del presente instrumento.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en **"EL ACUERDO MARCO"**, se obliga a:

- II. Entregar trimestralmente a **"LA SECRETARÍA"**, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los programas sectoriales como se detallan en el **Anexo 5**, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango** y validada por la Dirección de Administración o equivalente de la propia **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango**. Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, la documentación comprobatoria original de los recursos federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"** y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el **Anexo 3**, a la **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango**, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a **"LOS PROGRAMAS"** a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la **Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango**, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los **Anexos 4, 5 y 6** del presente instrumento para cada uno de **"LOS PROGRAMAS"** señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los **Anexos 2, 3 y 5**, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de **"LA ENTIDAD"**, y mantener vigentes, las pólizas de seguros y mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los **Anexos 2, 3 y 5**.
- XII. Contratar, con los recursos presupuestales transferidos por la **"LA SECRETARÍA"**, a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento, o bien con cargo al presupuesto de **"LA ENTIDAD"**, los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones y metas comprometidas en el **Anexo 4** del presente instrumento, así como, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen la Dirección General de Promoción de la Salud, los secretarios técnicos de los Consejos Nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control de VIH/SIDA y de Prevención de Accidentes.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de **"LA SECRETARÍA"**, se obliga a:

- IV. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

Nº	PROGRAMA DE ACCIÓN	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,403,592.59	\$3,403,592.59
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$394,552.56	\$0.00	\$394,552.56
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del edera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$3,500,000.00	\$394,552.56	\$3,403,592.59	\$7,298,145.15

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				SUBTOTAL	TOTAL
		Seguro Popular		Fideicomiso			
		FASC	Anexo IV	F de G C			
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,053,134.86	\$0.00	\$0.00	\$1,053,134.86	\$4,456,727.45	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$578,145.80	\$5,265,401.52	\$0.00	\$5,843,547.32	\$5,843,547.32	
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$4,899,786.55	\$0.00	\$4,899,786.55	\$4,899,786.55	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$692,802.76	\$0.00	\$0.00	\$692,802.76	\$692,802.76	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$905,726.27	\$6,581,751.90	\$0.00	\$7,487,478.17	\$7,487,478.17	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$111,993.40	\$3,071,484.22	\$0.00	\$3,183,477.62	\$6,383,477.62	
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,839,409.06	\$3,071,484.22	\$0.00	\$4,910,893.28	\$5,210,893.28	
8	Arranque Parejo en la Vida	\$829,426.75	\$8,117,494.06	\$0.00	\$8,946,920.81	\$8,946,920.81	
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$636,113.07	\$3,071,484.00	\$0.00	\$3,707,597.07	\$3,707,597.07	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$458,807.35	\$184,900.00	\$643,707.35	\$643,707.35	
11	Prevención y control del dengue	\$2,018,858.56	\$0.00	\$0.00	\$2,018,858.56	\$2,018,858.56	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$889,347.54	\$4,387,834.01	\$0.00	\$5,277,181.55	\$5,277,181.55	
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$373,766.54	\$0.00	\$0.00	\$373,766.54	\$373,766.54	
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$256,744.26	\$0.00	\$0.00	\$256,744.26	\$651,296.82	
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$914,061.55	\$0.00	\$0.00	\$914,061.55	\$914,061.55	
25	Vigilancia epidemiológica	\$4,072,015.73	\$0.00	\$0.00	\$4,072,015.73	\$4,072,015.73	
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
27	Salud bucal	\$0.00	\$1,316,350.38	\$0.00	\$1,316,350.38	\$1,316,350.38	
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$219,391.72	\$0.00	\$219,391.72	\$219,391.72	
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$1,121,485.00	\$0.00	\$0.00	\$1,121,485.00	\$1,121,485.00
	Total	\$16,293,031.15	\$40,461,269.93	\$184,900.00	\$56,939,201.08	\$64,237,346.23

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

Nº	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$527,018.24	\$527,018.24	\$351,345.49	\$3,051,345.49	\$4,456,727.45
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$173,443.74	\$173,443.74	\$115,629.16	\$115,629.16	\$578,145.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$207,840.83	\$207,840.83	\$138,560.55	\$138,560.55	\$692,802.76
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$271,717.88	\$271,717.88	\$181,145.25	\$181,145.25	\$905,726.27
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$993,598.02	\$993,598.02	\$662,398.68	\$662,398.68	\$3,311,993.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$551,822.72	\$551,822.72	\$367,881.81	\$667,881.81	\$2,139,409.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$82,942.68	\$248,828.02	\$248,828.02	\$248,828.02	\$829,426.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$190,833.92	\$190,833.92	\$127,222.61	\$127,222.61	\$636,113.07
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$605,657.57	\$605,657.57	\$403,771.71	\$403,771.71	\$2,018,858.56
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$266,804.26	\$266,804.26	\$177,869.51	\$177,869.51	\$889,347.54
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$112,129.96	\$112,129.96	\$74,753.31	\$74,753.31	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$195,389.05	\$195,389.05	\$130,259.36	\$130,259.36	\$651,296.82
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$274,218.46	\$274,218.46	\$182,812.31	\$182,812.31	\$914,061.55
25	Vigilancia epidemiológica	\$1,622,721.15	\$1,622,721.15	\$826,573.43	\$0.00	\$4,072,015.73
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$0.00	\$0.00	\$255,240.67	\$866,244.33	\$1,121,485.00
	Total	\$6,076,138.47	\$6,242,023.82	\$4,244,291.89	\$7,028,722.12	\$23,591,176.00

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Número de alcoholímetros distribuidos 80.0	Número de alcoholímetros adquiridos por el STCONADIC 176.0	100.0	Número de alcoholímetros distribuidos y utilizados como apoyo al programa alcoholimetría en las entidades federativas 45.4545
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 2.0	Total de UNEMES programadas 2.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 342267.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 392004.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población asegurada de 20 años y más* 87.3121
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 70447.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 65030.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población asegurada de 20 años y más* 108.3300
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. 400.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico. 300.0	100.0	Número de personas capacitadas 133.33
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación 26696.0	Población de un año de edad (Censo nominal) 28975.0	100.0	Cobertura de vacunación del grupo de un año de edad 97.2528
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 28179.0	Población de un año de edad según CONAPO** 28975.0	100.0	Porcentaje de concordancia 97.2528
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación ingresado a PROVAC 125066.0	Total de niños de uno a cuatro años de edad según población CONAPO 127246.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo de población de uno a cuatro años, con base en proyección de población CONAPO 98.2867
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 6520.0	Población de un año de edad según CONAPO** 6705.0	100.0	Porcentaje de concordancia 97.2408

Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación 6520.0	Población de un año de edad (Censo nominal) 6705.0	100.0	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad 97.2408
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación ingresado a PROVAC 28940.0	Total de niños de uno a cuatro años de edad según población CONAPO 29447.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años de edad, con base en proyección de población CONAPO 98.2782
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 32306.0	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) 161529.0	100000.0	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA 20000.1238
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 5597.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 28594.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 14.5022
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se le realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 18414.0	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) 92071.0	100.0	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA 19.9997
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 3189.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 21998.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 14.4967
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Número de defunciones por cáncer de mama 62.0	Número de mujeres de 25 años y más 161529.0	10000.0	Tasa de mortalidad por Cáncer de Mama en mujeres de 25 años y más 3.8383
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2009 5495.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2009 38891.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2009 14.1292
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 42835.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 51621.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 82.9797
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 195.0	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 40392.0	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años en la SSA 0.4827

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 42835.0	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 106002.0	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 40.4096
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de defunciones por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 años y más 46.0	Número de mujeres de 25 años y más 368183.0	100.0	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por 100,000 mujeres de 25 años y más 0.0124
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 195.0	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 28274.0	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 0.6896
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 42835.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron la citología vaginal en la SS 51621.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 82.98
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de defunciones por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 años y más 46.0	Número de mujeres de 25 años y más 368183.0	100.0	Tasa de mortalidad por cáncer-uterino por 100,000 mujeres de 25 años y más 0.0124
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 647.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 45342.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 1.4269
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 23000.0	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100 23000.0	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad 100
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud 10654.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal 11786.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 90.3953
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de defunciones maternas 20.0	Nacimientos vivos estimados por CONAPO 28910.0	100.0	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacimientos estimados 69.1
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS 1358.0	Número de partos atendidos en las unidades de la SS 4936.0	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS 27.3624
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 11680.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 14600.0	100.0	Cobertura de APEO 80
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de usuarios aceptantes de vasectomía 563.0	Número de usuarios programados para vasectomía 457.0	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados 123.1947

Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 57542.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 77581.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 74.1702
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Usuarías activas de métodos temporales en 2008 nuevas aceptantes del 2008 44912.0	Usuarías activas de métodos temporales del 2007 51302.0	100.0	Tasa de retención de usuarias 87.5443
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuarías activas de métodos de nueva tecnología (DIU medicado, Implante, Parche) 336.0	Usuarías activas programadas 342.0	100.0	Cobertura de usuarios con métodos anticonceptivos de nueva tecnología 98.25
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 88.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 88.0	53.9	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 21103.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 21103.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 14718.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 973834.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS en el 2009 973834.0	Meta de condones a distribuir 973834.0	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS 100
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 4304.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 11622.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 37.0332
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de otorrinolaringólogos capacitados para realizar implante coclear 1.0	1 1.0	100.0	Número de otorrinolaringólogos capacitados para implante coclear 100
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN 6000.0	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN 4796.0	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 125.1045

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Programa Único Hacia una Nueva Cultura en Salud establecido* en las Entidades Federativas. *= Se entenderá como <i>establecido</i> cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para el d 1.0	Programa Único Hacia una Nueva Cultura en Salud operando* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como <i>Operando</i> cuando se realicen acciones de mercadotecnia social en la planeación y desarrollo de las Campañas Nacionales de Salud 1.0	100.0	Programa Único Hacia Nueva Cultura en Sal establecido y operan 100
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como <i>establecido</i> cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como <i>Operando</i> cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo d Promoción de la Sal establecido y operand las Entidades Federat 100
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 750.0	Número de escuelas programadas 750.0	100.0	Porcentaje de escue certificadas como promotoras 100
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 228.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 187.0	100.0	Porcentaje de comunic iniciadas como Comunidades Saluda respecto al número comunidades de 500 2500 habitantes programadas 121.9251
Atención al envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones en memoria en la población adulta mayor no asegurada 11098.0	Total de la población adulta mayor no asegurada 55486.0	100.0	Porcentaje de detecció alteraciones de memo población adulta may asegurada de 60 o m años 20
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 2473.0	Pruebas de detección programadas 34279.0	100.0	Cobertura de detecció hiperplasia prostáti 7.2143
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 2.0	Total de Servicios Amigables en el periodo X 100. 2.0	100.0	Incremento porcentua Número de Servi Amigables para Adolescentes en 20 100

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2948.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 32759.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 8.9990
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 20866.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 20866.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 100
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 14.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 14.0		Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar. 100
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 113.0	Personal de salud a capacitar 1881.0	100.0	Personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.0074
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 6.0	Personal directivo de hospitales programado 30.0	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 0.0	Personal de salud a capacitar 1881.0		Personal de salud actualizado/capacitado durante el año 113
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 0.0	Personal directivo de hospitales programado 30.0	100.0	Personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 6
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 0.0	Programas prioritarios de salud 16.0	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 3
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 110.0	Casos de TB.P esperados 110.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 100
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 150.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 170.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 88.2352

Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 650.0	Total de probables en el mes 650.0	100.0	Porcentaje de muestras pacientes febriles 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 80.0	Localidades con riesgo en el año 80.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCA 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. Tratamientos supresivos ministrados en el año 914.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 1173.0	1998.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 1556.84
Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 114.0	Número de casos tratados en el 2009 30.0	1.0	Reducción de la transmisión en el 2010 3.8
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 1173.0	Total de probables en el mes 8000.0	100.0	Porcentaje de muestras pacientes febriles 14.6625
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. Tratamientos supresivos ministrados en el año 914.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 8000.0	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 11.425
Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 36.0	Número de casos tratados en el 2009 8.0	100.0	Reducción de la transmisión en el 2010 450
Prevención y control del paludismo	Obligatorio	No. De casos confirmados en el año 914.0	Número de casos tratados en el año 914.0	100.0	Cobertura de Tratamientos a casos confirmados 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 2517.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 2288.0	100.0	Incremento de muestras perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 110.01
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 210000.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 210000.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de reuniones trimestrales por estado realizadas 4.0	Número de reuniones trimestrales por estado programadas 4.0	100.0	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de capacitaciones realizadas en el periodo 2.0	Número de capacitaciones programadas en el periodo 2.0	100.0	Capacitaciones realizadas 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de notas de monitoreo realizadas 200.0	Número de notas de monitoreo programadas 200.0	100.0	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 450.0	Numero de Unidades en catálogo por estado 461.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican SINAVE 97.6138
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas 1.0	Unidades trazadoras programadas 1.0	100.0	Unidades trazadoras equipadas/ unidades trazadoras programadas 100 100

Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas 4.0	12 4.0	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/ 12 recomendaciones programadas al año X 100 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas 2.0	Capacitaciones programadas 2.0	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas 4.0	Jurisdicciones en el estado 4.0	100.0	Jurisdicciones equipadas/ número de jurisdicciones en el estado X 100 100
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 12000.0	Número de consultas programadas 12000.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 100
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 56802.0	Total consultas odontológicas 2008 58506.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 97.0874
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 56802.0	Total de pacientes de 1ra vez 2008 48751.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional 116.5145
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 32347.0	Total consultas odontológicas 2008 33348.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 96.9983
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 32375.0	Total de pacientes de 1ra vez 2008 27788.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional 116.5071
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 32347.0	Total consultas odontológicas 2008 33348.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 96.9983
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 58756.0	Total consultas odontológicas 2008 56550.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103.9009
Salud bucal	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 2.0	Campañas de difusión e información programadas 2.0	100.0	Cobertura de difusión e información 100
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 2210.64	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución 110532.0	100.0	Búsqueda intencionada de Vibrio cholerae en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución 2

Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de contactos examinados 10.0	Total de contactos identificados 10.0	100.0	Porcentaje de contactos examinados dermatológicamente de acuerdo a los identificados 100
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de casos que curan en el año 2.0	Número de casos en tratamiento 2.0	100.0	Porcentaje de casos que curan en el año 100
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Población elegible tratada por ronda. 18944.0	Población elegible. 19000.0	100.0	Tratamiento del 85% de la población elegible en cada ronda de tratamiento del Foco Sur de Chihuahua por oncocercosis. 99.7052
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Obligatorio	Índice de Desempeño obtenido en 2010 83.0	Índice de Desempeño obtenido en 2010 83.0	100.0	Índice de Desempeño 102.47
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas 90.0	Muestras recibidas 100.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas 90
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico 300.0	Muestras recibidas por cada diagnóstico del marco analítico 290.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico 90

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PÚBLICA QUE CELEBRA EL GOBIERNO FEDERAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado.

CLAVE UR: 000 CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$160,395.00	\$578,145.80	\$173,443.74	\$173,443.74	\$115,629.16	\$115,629.16	\$738,540.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$282,277.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282,277.14
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$2,018,858.56	\$605,657.57	\$605,657.57	\$403,771.71	\$403,771.71	\$2,018,858.56
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$23,877.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,877.94
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$932,193.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$932,193.41
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$18,617,963.68	\$914,061.55	\$274,218.46	\$274,218.46	\$182,812.31	\$182,812.31	\$19,532,025.23
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$4,072,015.73	\$1,622,721.15	\$1,622,721.15	\$826,573.43	\$0.00	\$4,072,015.73
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	\$2,165,637.26	\$1,121,485.00	\$0.00	\$0.00	\$255,240.67	\$806,244.33	\$3,287,122.26
SUBTOTAL:		\$22,182,344.43	\$8,704,566.64	\$2,676,040.92	\$2,676,040.92	\$1,784,027.28	\$1,568,457.51	\$30,886,911.07

CLAVE UR: R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$48,852,667.31	\$905,726.27	\$271,717.88	\$271,717.88	\$181,145.25	\$181,145.25	\$48,758,393.58
SUBTOTAL:		\$48,852,667.31	\$905,726.27	\$271,717.88	\$271,717.88	\$181,145.25	\$181,145.25	\$48,758,393.58

CLAVE UR: K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$7,180,274.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,180,274.75
SUBTOTAL:		\$7,180,274.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,180,274.75

CLAVE UR: L00
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$110,006.25	\$3,311,993.40	\$993,598.02	\$993,598.02	\$662,398.68	\$662,398.68	\$3,421,999.60
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,100,466.02	\$2,139,409.06	\$551,822.72	\$551,822.72	\$367,881.81	\$667,881.81	\$4,239,875.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$480,723.41	\$829,426.75	\$82,942.68	\$248,828.02	\$248,828.02	\$248,828.02	\$1,310,150.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$31,992.32	\$636,113.07	\$190,833.92	\$190,833.92	\$127,222.61	\$127,222.61	\$668,105.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$373,766.54	\$112,129.96	\$112,129.96	\$74,753.31	\$74,753.31	\$373,766.54
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$90,820.09	\$651,296.82	\$195,389.05	\$195,389.05	\$130,259.36	\$130,259.36	\$742,116.00
20	Igualdad de género en salud	\$2,071.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,071.70
SUBTOTAL:		\$2,816,079.79	\$7,942,005.64	\$2,126,716.34	\$2,292,601.69	\$1,611,343.80	\$1,911,343.80	\$10,758,085.00

CLAVE UR: 312
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$38,647.40	\$4,456,727.45	\$527,018.24	\$527,018.24	\$351,345.49	\$3,051,345.49	\$4,495,374.00
SUBTOTAL:		\$38,647.40	\$4,456,727.45	\$527,018.24	\$527,018.24	\$351,345.49	\$3,051,345.49	\$4,495,374.00

CLAVE UR: 314
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad		\$697,814.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$697,814.60
SUBTOTAL:			\$697,814.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$697,814.60

CLAVE UR: 315
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad	\$0.00	\$692,802.76	\$207,840.83	\$207,840.83	\$138,560.55	\$138,560.55	\$692,802.76
SUBTOTAL:		\$0.00	\$692,802.76	\$207,840.83	\$207,840.83	\$138,560.55	\$138,560.55	\$692,802.76

CLAVE UR: 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
N°	PROGRAMA DE ACCIÓN	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$310,386.50	\$889,347.54	\$266,804.26	\$266,804.26	\$177,869.51	\$177,869.51	\$1,199,734.04
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$310,386.50	\$889,347.54	\$266,804.26	\$266,804.26	\$177,869.51	\$177,869.51	\$1,199,734.04

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	4860.0	\$22,842.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	12158.0	\$15,805.40
TOTAL						\$38,647.40
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9435.0	\$160,395.00
TOTAL						\$160,395.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	39.0	\$121,875.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9435.42	\$160,402.14
TOTAL						\$282,277.14
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	54000.0	\$294,840.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	46900.0	\$459,620.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	62600.0	\$5,959,520.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	100600.0	\$4,661,804.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	64500.0	\$2,988,930.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	48300.0	\$439,530.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	18300.0	\$253,638.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	8600.0	\$854,840.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	30400.0	\$3,532,480.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	52074.0	\$14,971,275.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	57.0	\$2,774,534.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	15.0	\$659,260.5
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	7.0	\$41,677.9
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	218.0	\$125,350.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	5.0	\$1,247,499.0
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	15.0	\$210,363.7

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	15.0	\$56,838.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	15.0	\$15,611.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	14.0	\$36,756.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	245.0	\$200,887.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.42	930.0	\$127,805.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	255.0	\$137,827.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.09	216.0	\$51,642.36
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	125.0	\$172,643.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	338.0	\$90,567.10
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de yástago para supervisión	\$86.25	795.0	\$68,568.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	246.0	\$34,513.80
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo de tracción sencilla (2X4)	\$250,600.00	2.0	\$501,200.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo doble tracción (4X4)	\$381,028.00	2.0	\$765,056.00
TOTAL						\$48,852,667.31

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$0.98	1545.0	\$1,514.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$166.75	30.0	\$5,002.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$10.92	2000.00	\$21,840.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$39.10	1850.0	\$72,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$201.25	45.0	\$9,056.25
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$25.85	10.0	\$258.50
TOTAL						\$110,006.25
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Prevención primaria del Cáncer Cérvico Uterino (vacuna)	\$600,000.00	1.0	\$600,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$20.17	8199.0	\$165,406.23
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna que previene la infección por Virus Papiloma Humano	\$345.18	3800.0	\$1,311,684.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	450.0	\$817.65
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	80.0	\$16,100.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	300.0	\$603.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	500.0	\$563.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	100.0	\$747.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	100.0	\$181.70
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	500.0	\$2,590.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
TOTAL						\$2,100,466.02
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	30687.0	\$218,798.31
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$35.00	2000.0	\$70,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	26400.0	\$188,496.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$686.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folder	\$3.97	120.0	\$476.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.50
TOTAL						\$480,723.41
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1141.0	\$17,115.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	460.0	\$377.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	250.0	\$1,175.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	200.0	\$154.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	400.0	\$136.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	100.0	\$49.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	400.0	\$424.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	400.0	\$1,392.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	16.0	\$358.72
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	16.0	\$413.60
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	300.0	\$1,896.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	160.0	\$643.20

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturf	\$36.46	20.0	\$729.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	120.0	\$2,138.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
TOTAL						\$31,992.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	189055.0	\$126,666.85
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas caja para 25 pruebas	\$1,581.25	124.0	\$196,075.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas equipo para 25 pruebas	\$862.07	20.0	\$17,241.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Paquete preventivo para usuarios de drogas inyectables	\$9.43	2646.0	\$24,955.78
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Emtricitabina 200 mg caja con 30 caps.	\$1,000.00	40.0	\$40,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	\$2,310.00	950.0	\$2,194,500.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	\$2,452.00	79.0	\$193,708.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	\$389.00	138.0	\$53,682.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	\$458.85	1167.0	\$535,477.25
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	\$2,055.00	262.0	\$538,410.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,747.19	5.0	\$13,735.95
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	\$2,335.11	16.0	\$37,361.76
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kivexa 600 mg /300 mg envase con 30 tab.	\$2,250.00	136.0	\$306,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Lamivudina 1 g/100 ml. Envase con 240 ml.	\$919.90	51.0	\$46,914.90

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 caps.	\$2,878.86	226.0	\$650,622.36
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 250 mg cáps.	\$670.89	10.0	\$6,708.90
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 caps.	\$1,078.53	74.0	\$79,811.22
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	\$3,750.40	437.0	\$1,638,924.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Kaletra 8.0 g/2.0 g frasco con 160 ml	\$2,601.00	20.0	\$52,020.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno	\$2,225.92	114.0	\$253,754.88
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$950.00	46.0	\$43,700.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	\$925.00	103.0	\$95,275.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$450.00	21.0	\$9,450.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Didanosina 100 mg envase con 60 tab.	\$380.00	4.0	\$1,520.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 100 mg cáps.	\$171.00	47.0	\$8,037.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina 250 mg envase con 30 cáps.	\$167.00	35.0	\$5,845.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Zidovudina solución	\$520.00	19.0	\$9,880.00
TOTAL						\$7,180,274.75
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	5.0	\$360,922.10
	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
TOTAL						\$697,814.60
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	1050.0	\$14,206.50
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	125500.0	\$296,180.00
TOTAL						\$310,386.50

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	350.0	\$1,078.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	26.0	\$777.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.75
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	17.0	\$11,534.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	150.0	\$12,075.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1500.0	\$705.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	250.0	\$747.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1400.0	\$5,768.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	500.0	\$360.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	500.0	\$360.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$672.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,036.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,272.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	230.0	\$6,315.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de métodos anticonceptivos	\$0.82	460.0	\$377.22
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo bitácora de la salud sexual y reproductiva de la mujer	\$4.70	250.0	\$1,175.00

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/ regleta de métodos anticonceptivos	\$0.77	200.0	\$154.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico acciones de planificación familiar	\$0.34	400.0	\$136.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico derechos sexuales reproductivos	\$0.49	100.0	\$49.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de información sobre prevención en peri y postmenopausia	\$1.06	400.0	\$424.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción Planificación Familiar y anticoncepción	\$25.85	16.0	\$413.60
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre aspectos de prevención de enfermedades en peri y postmenopausia	\$3.48	400.0	\$1,392.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de acción salud sexual y reproductiva de adolescentes	\$22.42	16.0	\$358.72
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera sexo con la cabeza	\$6.32	300.0	\$1,896.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjetas circulares de métodos anticonceptivos con llavero	\$4.02	160.0	\$643.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de procedimientos vasectomía sin bisturí	\$36.46	20.0	\$792.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister métodos anticonceptivos	\$120.00	1.0	\$120.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta herramienta toma de decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
TOTAL						\$90,820.09
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.40
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.50
TOTAL						\$2,071.70
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	\$11,938.97	2.0	\$23,877.94
TOTAL						\$23,877.94

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sodico	\$160.00	9.0	\$1,440.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$185.00	145.0	\$26,825.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$184.00	11.0	\$2,024.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$49.45	13.0	\$642.85
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1ml	\$1.39	179.0	\$248.81
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3ml	\$0.97	239.0	\$231.83
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5ml	\$1.22	259.0	\$315.98
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.23	50.0	\$211.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.23	28.0	\$118.44
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	2781.0	\$444,960.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	765.0	\$455,175.00
	TOTAL					\$932,193.40
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Vacuna AH1N1 SP Y GSK	\$74.85	151480.00	\$11,338,278.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Fideicomiso Fideicomiso	Oseltamivir - Tamiflu	\$334.96	21733.00	\$7,279,685.00
	TOTAL					\$18,617,963.00

31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$176,000.00	1.0	\$176,000.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Insumos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$139,391.99	1.0	\$139,391.99
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Fideicomiso Fideicomiso	Equipos para el diagnóstico de influenza para PCR Tiempo Real y Punto Final (incluye reactivos, medios de transportes, consumibles, materiales de laboratorio)	\$1,850,245.27	1.0	\$1,850,245.27
TOTAL						\$2,165,637.26
GRAN TOTAL						82,078,214.78

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "**CONVENIO PRINCIPAL**", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "**CONVENIO PRINCIPAL**", en correlación con el contenido del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, el resto del contenido del "**CONVENIO PRINCIPAL**" continua vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

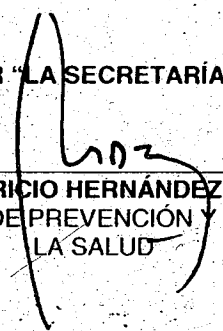
QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

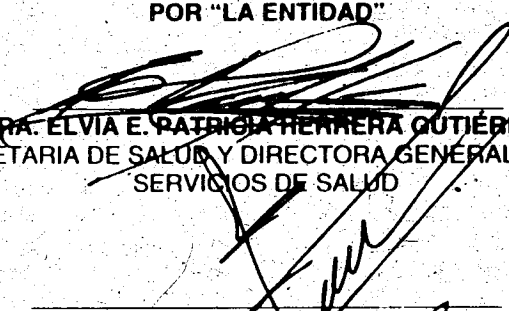
Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día 31 de marzo del año dos mil diez.

Continúa en la página siguiente.

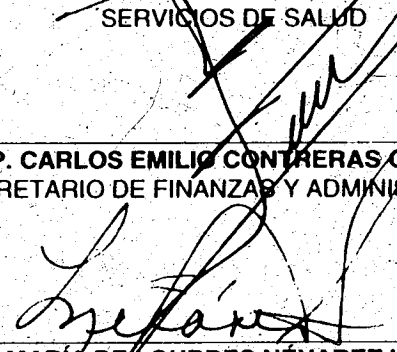
POR "LA SECRETARÍA"

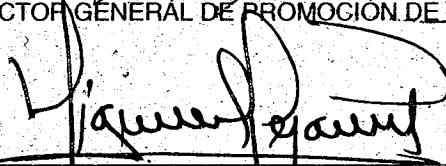
POR "LA ENTIDAD"

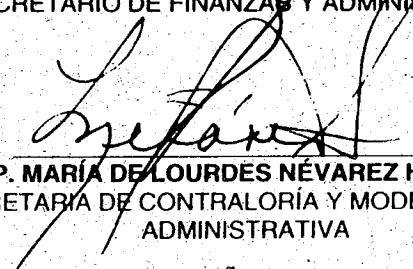

DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA
 SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

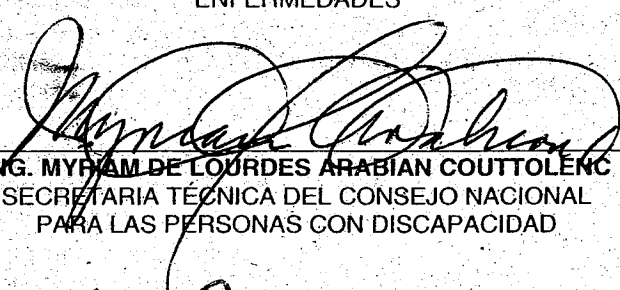

DRA. ELVIA E. PATRICIA HERRERA GUTIÉRREZ
 SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD


DR. GUSTAVO ADOLEO OLAIZ FERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD


C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

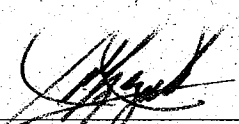

DR. MIGUEL ÁNGEL MEZANA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

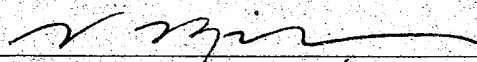

C.P. MARÍA DE LOURDES NÉVAREZ HERRERA
 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

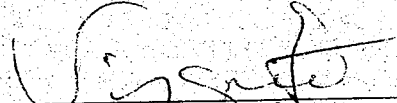

ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD


DR. ARTURO CERVANTES TREJO
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES


DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA
 DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA


DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

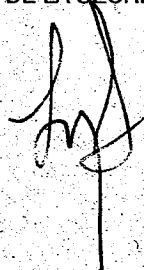

DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
 DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
 SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA


T.R. VIRGINIA GÓNZÁLEZ TORRES
 SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL
 DE SALUD MENTAL


LIC. JOSÉ MANUEL CASTREJÓN VACIO
 DIRECTOR DE VINCULACIÓN SECTORIAL DEL
 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
 CONTRA LAS ADICCIONES

Firma en ausencia del titular del Secretariado Técnico del Consejo
 Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el artículo 55 del
 Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE MODIFICA EL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECIFICO
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR
 CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EPIDEMIOLOGÍA; LIC. JOSÉ MANUEL CASTREJÓN VÁCIO, DIRECTOR DE VINCULACIÓN SECTORIAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES; T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA, LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA DRA. ELVIA ENGRACIA PATRICIA HERRERA GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, Y LA C. P. MA. DE LOURDES NEVAREZ HERRERA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de marzo de 2010, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el *Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas*, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", declara por medio de su representante:
 - I.1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:
 - II.1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.
- III. **LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:**

III.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARÍA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III.2. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.3. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar el monto de los recursos federales, la vigencia, la calendarización de los recursos presupuestarios y, en su caso, los indicadores establecidos en el "CONVENIO PRINCIPAL".

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Novena; así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO. El presente Convenio Específico tiene por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

La transferencia de recursos federales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310.DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	497,582.00	290,832.00	788,414.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00
26	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
Subtotal		497,582.00	290,832.00	788,414.00
312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES				
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	1,372,941.20	71,800.00	1,444,741.20
Subtotal		1,372,941.20	71,800.00	1,444,741.20
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
13	Salud mental, depresión	494,125.00	0.00	494,125.00
Subtotal		494,125.00	0.00	494,125.00
314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	325,154.62	325,154.62
Subtotal		0.00	325,154.62	325,154.62

03804

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	500,000.00	0.00	500,000.00
Subtotal		500,000.00	0.00	500,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	614,582.11	79,620.00	694,202.11
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	1,800,000.00	6,445,842.23	8,245,842.23
8	Arranque Parejo en la Vida	0.00	1,214,331.64	1,214,331.64
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	1,013,169.98	1,013,169.98
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	26,142.60	26,142.60
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	694,500.00	511.56	695,011.56
20	Igualdad de género en salud	400,000.00	1,700.56	401,700.56
Subtotal		3,509,082.11	8,781,318.57	12,290,400.68
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	2,455,893.93	229,285.00	2,685,178.93
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	1,407,335.00	394,042.00	1,801,377.00
11	Prevención y control del dengue	3,074,055.00	0.00	3,074,055.00
17	Atención al envejecimiento	630,401.95	0.00	630,401.95
21	Prevención y control de la tuberculosis	1,032,697.00	175,454.60	1,208,151.60
22	Prevención y control del paludismo	485,465.40	0.00	485,465.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	737,854.12	737,854.12
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	0.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00
Subtotal		9,085,848.28	1,536,635.72	10,622,484.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	14,108,574.75	14,108,574.75
Subtotal		0.00	14,108,574.75	14,108,574.75
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	14,419,733.97	41,209,328.31	55,629,062.28
Subtotal		14,419,733.97	41,209,328.31	55,629,062.28
000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
25	Vigilancia epidemiológica	2,280,329.00	0.00	2,280,329.00
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4,895,532.00	176,000.00	5,071,532.00
Subtotal		7,175,861.00	176,000.00	7,351,861.00
Total de recursos federales a transferir a LA ENTIDAD		37,055,173.56	66,499,643.97	103,554,817.53

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales transferidos por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$103,554,817.53 (CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 53/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$37,055,173.56 (TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$66,499,643.97 (SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS".

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a los establecidos en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

I....

- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", la relación detallada sobre el avance entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, elaborado por la Secretaría de Salud y Servicios de Salud y validada por la Dirección de Administración o equivalente de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

-
- XIV. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" o de "LA ENTIDAD", para la asistencia a cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como para los secretariados técnicos de los consejos nacionales Contra las Adicciones, para las Personas con Discapacidad, de Salud Mental, y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

.....

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARÍA", estará obligada a:

-
- V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

.....

NOVENA.- VIGENCIA. El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

ANEXO 2A

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
(PESOS)										
Ramo 12										
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
		CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	TOTAL
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	0.00	497,582.00	0.00	0.00	497,582.00	0.00	0.00	0.00	497,582.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Totales	0.00	497,582.00	0.00	0.00	497,582.00	0.00	0.00	0.00	497,582.00

ANEXO 2B

312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
(PESOS)										
Ramo 12										
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
		CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	TOTAL
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	141,900.00	0.00	0.00	567,599.20	1,372,941.20	0.00	0.00	0.00	1,372,941.20
	Totales	141,900.00	663,442.00	0.00	567,599.20	1,372,941.20	0.00	0.00	0.00	1,372,941.20

ANEXO 2C
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			
		Ramo 12							
		CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC
13	Salud mental, depresión	0.00	494,125.00	0.00	0.00	494,125.00	0.00	0.00	0.00
Totales		0.00	494,125.00	0.00	0.00	494,125.00	0.00	0.00	0.00
									494,125.00

ANEXO 2D
314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			
		Ramo 12							
		CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO 2E
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			
		Ramo 12							
		CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	0.00	500,000.00			500,000.00			
Totales		0.00	500,000.00			500,000.00			

ANEXO 2F
000 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)											
NO	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
		CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	TOTAL
6	Prevención y atención integral de la mujer de 15 años de edad y menores de 18 años	323,479.16	0.00	0.00	215,432.95	614,582.11	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	3,114,582.11
8	Prevención y atención integral de la mujer de 15 años de edad y menores de 18 años	202,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00
16	Prevención y atención integral de la mujer de 15 años de edad y menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,698,000.00	0.00	0.00	6,698,000.00	6,698,000.00
18	Prevención y atención integral de la mujer de 15 años de edad y menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,942,328.01	0.00	0.00	12,942,328.01	12,942,328.01
19	Prevención y atención integral de la mujer de 15 años de edad y menores de 18 años	260,762.50	0.00	0.00	271,689.50	694,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694,500.00
20	Prevención y atención integral de la mujer de 15 años de edad y menores de 18 años	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
Totales		1,835,718.00	786,241.66	0.00	887,122.45	3,509,082.11	22,140,328.01	0.00	0.00	22,140,328.01	25,649,410.12

ANEXO 2G
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)											
NO	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
		CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL	TOTAL
2	Prevención y	332,989.00	0.00	0.00	1,563,995.00	2,455,893.93	5,381,392.00	0.00	0.00	5,381,392.00	7,837,285.93

1	Programa de prevención y control de la malaria	1,056,000.00	351,335.00	0.00	0.00	0.00	1,407,335.00	5,802,817.30	0.00	0.00	0.00	5,802,817.30	7,210,152.30
2	Programa de prevención y control de la dengue	0.00	0.00	3,074,055.00	0.00	0.00	3,074,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,074,055.00
3	Programa de prevención y control de la tuberculosis	130,401.95	0.00	0.00	500,000.00	0.00	630,401.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,401.95
4	Programa de prevención y control de la leishmaniasis	0.00	0.00	1,032,697.00	0.00	0.00	1,032,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,032,697.00
5	Programa de prevención y control de la malaria	485,465.40	0.00	0.00	0.00	0.00	485,465.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485,465.40
6	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Programa de prevención y control de la malaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		2,230,777.28	684,324.00	4,106,752.00	0.00	2,063,955.00	9,085,848.28	14,434,009.30	0.00	0.00	0.00	14,434,009.30	23,519,857.58

ANEXO 2H
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS											
(PESOS)											
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIÓNES					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	SUBTOTAL
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,670,000.00	0.00	3,555,027.00	6,225,027.00
Totales		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,670,000.00	0.00	3,555,027.00	6,225,027.00

CM-AFASPE-DGO-01/10

ANEXO 2I
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
(PESOS)										
Ramo 12										
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIÓNES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	TOTAL
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	0.00	174,126.00	0.00	0.00	2,318,650.80	1,843,910.53	12,101,083.17	0.00	16,263,644.50
	Totales	0.00	174,126.00	0.00	0.00	2,318,650.80	1,843,910.53	12,101,083.17	0.00	16,263,644.50

ANEXO 2J
000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
 Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS										
(PESOS)										
Ramo 12										
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIÓNES				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD				
		CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	SMNG	FPGC	TOTAL
25	Vigilancia epidemiológica	0.00	2,280,329.00	0.00	0.00	2,280,329.00	0.00	0.00	0.00	2,280,329.00
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	4,895,532.00	0.00	0.00	4,895,532.00	0.00	0.00	0.00	4,895,532.00
	Totales	0.00	7,175,861.00	0.00	0.00	7,175,861.00	0.00	0.00	0.00	7,175,861.00

ANEXO 3

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD"

ANEXO 3A

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				Total
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	149,274.60	149,274.60	99,516.40	99,516.40	497,582.00
15	Escuela y Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Entorno y comunidades saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		149,274.60	149,274.60	99,516.40	99,516.40	497,582.00

ANEXO 3B

312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				Total
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	411,882.60	411,882.60	274,588.40	274,587.60	1,372,941.20
Totales		411,882.60	411,882.60	274,588.40	274,587.60	1,372,941.20

ANEXO 3C

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				Total
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
13	Salud mental, depresión	148,237.50	148,237.50	98,825.00	98,825.00	494,125.00
Totales		148,237.50	148,237.50	98,825.00	98,825.00	494,125.00

ANEXO 3D

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS						
-----------	--	--	--	--	--	--

ANEXO 3E

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				Total
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	150,000.00	150,000.00	100,000.00	100,000.00	500,000.00
Totales		150,000.00	150,000.00	100,000.00	100,000.00	500,000.00

ANEXO 3F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
 Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	184,374.63	184,374.63	122,916.42	122,916.43	614,582.11
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	540,000.00	540,000.00	360,000.00	360,000.00	1,800,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	208,350.00	208,350.00	138,900.00	138,900.00	694,500.00
20	Igualdad de género en salud	0.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00
Totales		932,724.63	932,724.63	621,816.42	1,021,816.43	3,509,082.11

ANEXO 3G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	615,324.30	615,324.30	410,216.20	815,029.13	2,455,893.93
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	422,200.50	422,200.50	281,467.00	281,467.00	1,407,335.00
11	Prevención y control del dengue	922,216.50	922,216.50	614,811.00	614,811.00	3,074,055.00
17	Atención al envejecimiento	150,000.00	150,000.00	100,000.00	230,401.95	630,401.95
21	Prevención y control de la tuberculosis	309,809.10	309,809.10	206,539.40	206,539.40	1,032,697.00
22	Prevención y control del paludismo	145,639.62	145,639.62	97,093.08	97,093.08	485,465.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales		2,565,190.02	2,565,190.02	1,710,126.68	2,245,341.56	9,085,848.28

ANEXO 3H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
 Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

ANEXO 3I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
 Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil	52,237.80	52,237.80	11,481,439.57	2,833,818.80	14,419,733.97
Totales		52,237.80	52,237.80	11,481,439.57	2,833,818.80	14,419,733.97

ANEXO 3J
000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
 Calendario de Ministraciones de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

N°	PROGRAMA	MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
25	Vigilancia epidemiológica	684,098.70	684,098.70	456,065.80	456,065.80	2,280,329.00
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,468,659.70	1,468,659.70	979,106.47	979,106.13	4,895,532.00
Totales		2,152,758.40	2,152,758.40	1,435,172.27	1,435,171.93	7,175,861.00

ANEXO 4

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

ANEXO 4A
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
 Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Núm. Total de personas adscritas a promoción de la salud en el nivel estatal y jurisdiccional que reciben capacitación 235.0	Núm. Total de personas adscritas a promoción de la salud en el nivel estatal y jurisdiccional 235.0	100.0	Capacitación en el programa Nueva Cultura a personal de promoción de la salud del nivel estatal y jurisdiccional mediante cursos de valor curricular 100.0000
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Núm. Total de promotores adscritos a promoción de la salud que reciben capacitación 235.0	Núm. Total de personas adscritas a promoción de la salud X 100 235.0	100.0	Capacitación con valor curricular en el programa Nueva cultura a promotores adscritos a promoción de la salud 100.0000
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Número de cartillas entregadas a la población nueva sin seguridad social por grupo de edad y sexo 133,110.0	Población total nueva sin seguridad social por grupo de edad y sexo 133,110.0	100.0	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud a población nueva 100.0000
14 Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Número de cartillas entregadas como reposición a la población sin seguridad social por grupo de edad y sexo 23,490.0	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo 23,490.0	100.0	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud. Reposición 100.0000
15 Escuela y Salud	Obligatorio	Número de escuelas certificadas	Número de escuelas en proceso de	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como

		336.0	certificación (BB) 420.0		promotoras por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (BB) por nivel educativo 80.0000
-15 Escuela y Salud	Obligatorio	Detecciones realizadas a escolares por nivel educativo 34,871.0	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo 34,871.0	100.0	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada 100.0000
26 Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 12,059.0	Número de consultas programadas 12,059.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 100.0000
26 Vete Sano, Regresa Sano	Obligatorio	Número de Talleres realizados 18.0	Número de Talleres Programados 18.0	100.0	Talleres de Promoción de la Salud a Migrantes 100.0000

ANEXO 4B

312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

ANEXO 4C

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
13 Salud mental, depresión	Obligatorio	Total de hospitales psiquiátricos 1.00	Total de hospitales psiquiátricos con al menos 2 de las 3 acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial 1.0	100.0	Porcentaje de hospitales psiquiátricos con al menos 2 de las 3 acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial 100.0000

ANEXO 4D

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
12 Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de cursos realizados 4.0	Número de cursos programados 4.0	100.0	Grado de cumplimiento de meta de capacitación a personal operativo 100.0000
33 Tamiz Auditivo	Obligatorio	Número de nacidos vivos con Tamiz Auditivo Neonatal 9,208.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 13,748.0	100.0	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal 66.9770

ANEXO 4F

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de personas de la sociedad civil capacitadas en Soporte Vital Básico (SVB). 600.0	Número de personas de la sociedad civil programadas para capacitación en Soporte Vital Básico (SVB), en acuerdo al grupo poblacional. 600.0	100.0	Capacitación de la sociedad civil en Soporte Vital Básico (SVB). 600.0000
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de Municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles de alcoholimetría. 2.0	Municipios prioritarios. 2.0	100.0	Implementación de programa para la operación de controles de alcoholimetría en Municipios prioritarios. 100.0000
4 Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de personas capacitadas como primer respondiente en SVB. 300.0	Personas programadas para capacitar como primer respondiente en el año. 300.0	100.0	Porcentaje de personas capacitadas como primer respondiente en Soporte Vital Básico (SVB). 100.0000

ANEXO 4F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
6 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó mastografía. 6,706.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud. 39,915.0	100.0	Cobertura de mastografías en mujeres de 50 a 69 años de edad. 16.8007
6 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	Obligatorio	Total de mastografías realizadas en mujeres de 50 a 69 años de edad por día. 72.0	Total de mastógrafos en la Secretaría de Salud. 4.0	1.0	Productividad por mastógrafo. 18.0000
7 Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cervix	Obligatorio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 11,886.0	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100. 11,886.0	100.0	Cobertura de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 100.0000
7 Prevención, detección y atención temprana del cáncer	Obligatorio	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó prueba de detección del cáncer cérvico uterino por citología.	Número de mujeres de 25 a 64 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100. 48,998.0	100.0	Cobertura de detección del cáncer cérvico uterino por citología vaginal en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA. 100.0000

		cervical 48,998.0			
7. Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cervix	Obligatorio	Número de niñas de 9 a 12 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH 6,349.0	Número de niñas de 9 a 12 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100 6,349.0	100.0	Porcentaje de niñas de 9 a 12 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH 100.0000
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud 12,154.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal 13,504.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 90.0030
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de cesáreas realizadas en las unidades de la SS 4,055.0	Número de partos atendidos en las unidades de la SS 13,504.0	100.0	Porcentaje de operación cesárea en unidades de la SS 30.0281
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Núm. de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 10.0	Total de personal de salud programado para capacitarse en reanimación neonatal 10.0	100.0	Porcentaje de personal de salud capacitado en reanimación neonatal 100.0000
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de personal de salud capacitado en emergencias obstétricas de los hospitales resolutivos 30.0	Total de personal de salud que atiende emergencias obstétricas en los hospitales resolutivos 30.0	100.0	Porcentaje de personal de salud capacitado en emergencias obstétricas en hospitales resolutivos 100.0000
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de frascos de ácido fólico adquiridos para cubrir el consumo anual de las mujeres en edad fértil. 109,834.0	Número de mujeres en edad fértil responsable de la Secretaría de Salud 54,917.0	100.0	Porcentaje de adquisición de ácido fólico para el consumo anual del 20% de la Mujeres en Edad Fértil responsable de la Secretaría de Salud. 200.0000
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de compromisos cumplidos en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal. 8.0	Número de compromisos generados en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal 8.0	100.0	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal 100.0000
8 Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de partos atendidos en unidades de la SSA y del IMSS-Oportunidades 12,154.0	Número de nacimientos estimados en población no derechohabiente 13,504.0	100.0	Porcentaje de partos atendidos a nivel institucional 90.0030
9 Planificación familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 12,041.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año X 100 15,051.0	100.0	Cobertura de APEO 80.0013
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Número de usuarios aceptantes de vasectomía 489.0	Número de usuarios programados para vasectomía 489.0	100.0	Porcentaje de hombres vasectomizados 100.0000

03 x 12

9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU usuarias de métodos anticonceptivos 45,159.0	MEFU de población responsabilidad de la Secretaría de Salud 60,641.0	100.0	Cobertura de usuarias activas con métodos anticonceptivos modernos, de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 74.4694
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Informes finales entregados 2.0	Informes finales programados 2.0	100.0	Participación en Semanas Nacionales de Salud 100.0000
9 Planificación familiar y anticoncepción	Obligatorio	Usuaris activas de métodos de nueva tecnología (DIU medicado, Implante, Parche) 1,224.0	Usuaris activas programadas 1,224.0	100.0	Cobertura de usuarios con métodos anticonceptivos de nueva tecnología 100.0000
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 1.0	Total de Servicios Amigables en el periodo x 100 3.0	100.0	Incremento porcentual del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. 1.0000
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Aceptantes menores de 20 años en el posevento obstétrico 4,261.0	Total de egresos de eventos obstétricos de menores de 20 años en el periodo 4,746.0	100.0	Cobertura de Anticoncepción posevento obstétrico en Adolescentes. 89.7000
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Número de materiales Reproducidos por tipo en el periodo. 101,210.0	Total de materiales programados por tipo en el periodo x 100 100,000.0	100.0	Porcentaje de materiales de Comunicación (IEC) en Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes (SSyRA) producidos. 101.2100
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta 20,000.0	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas 135,362.0	100.0	Cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad 14.7752
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud 2,083.0	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa 2,975.0	100.0	Mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud 70.0168
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2,975.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 21,252.0	100.0	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 13.9987
19 Prevención y atención de la violencia familiar y de género	Obligatorio	Cursos taller impartidos 13.0	Cursos taller programados 13.0	100.0	% de cursos taller impartidos al personal médico operativo de las diferentes instituciones del sector salud, en la NOM-046

20. Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 104.0	Personal de salud a capacitar 1,777.0	100.0	100 0000 Personal de salud actualizado/capacitado durante el año 113.0000
---------------------------------	-------------	---	--	-------	---

ANEXO 4G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES-Crónicas construidas y operando 2.0	Número de UNEMES-Crónicas programadas para ser construidas y operar 2.0	100.0	Porcentaje de UNEMES EC construidas y operando 100.0000
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de grupos de ayuda mutua acreditados 18.0	Número de Grupos de ayuda Mutua programados para acreditar 181.0	100.0	Porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 9.9448
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con niveles de HbA1c < 7% 644.0	Total de Pacientes con DM en tratamiento en la UNEME EC 1,074.0	100.0	Pacientes en control (hemoglobina glucosilada) 59.9628
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes con DM con glucemia <= 126mg/dl 140.0	Número de pacientes con DM en tratamiento 311.0	100.0	Control Glucémico en GAM 45.0161
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de pacientes de primera vez en la UNEME EC con exploración de pies realizadas 967.0	Total de pacientes de primera vez en la UNEME 1,074.0	100.0	Cobertura de exploración de pies a pacientes de UNEMES EC 90.0372
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 305,872.0	Número de detecciones programadas 419,003.0	100.0	Porcentaje de detección de RCV en población de 20 años y más 73.0000
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de detecciones realizadas 138,271.0	Número de detecciones programadas 419,003.0	100.0	Porcentaje de detección de DM en población de 20 años y más 33.0000
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes (de UNEMES y GAM propuestas para acreditar) con estudio de microalbuminuria negativa 2,681.0	Número de pacientes (de UNEMES y GAM propuestas para acreditar) en consulta con estudios de microalbuminuria 2,979.0	100.0	Porcentaje de pacientes negativos a microalbuminuria 89.9966
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en UNEMES EC que redujeron el 10% de peso corporal 752.0	Número de pacientes con Obesidad en tratamiento 1,074.0	100.0	Porcentaje de pacientes con obesidad que redujeron el 10% de peso corporal en UNEME EC 70.0186
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en tratamiento con	Número de pacientes con HTA en tratamiento	100.0	Porcentaje de pacientes en control de su hipertensión

		cifras < a 140/90 mmHg 2,915.8	4,860.0		arterial 59.9959
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Número de pacientes en GAM Acreditados que redujeron el 5% de peso corporal. 99.0	Número de pacientes con sobrepeso y obesidad en tratamiento 141.0	100.0	Porcentaje de pacientes con sobrepeso y obesidad que redujeron el 5% de peso corporal en GAM Acreditados 70.2128
11 Prevención y control del dengue	Obligatorio	Número de casos nuevos de FHD. 4.0	Número de casos de FHD en el mismo periodo del año anterior. 9.0	100.0	44.4444
11 Prevención y control del dengue	Obligatorio	Número de casos nuevos de FHD. 4.0	Número de casos de FHD en el mismo periodo del año anterior. 9.0	100.0	44.4400
17 Atención al envejecimiento	Opcional	Número de detecciones de alteraciones de memoria en la población adulta mayor no asegurada 11,315.0	Total de la población adulta mayor no asegurada 56,575.0	100.0	Porcentaje de detección de alteraciones de memoria en población adulta mayor no asegurada de 60 o más años 20.0000
17 Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 14,115.0	Pruebas de detección programadas 14,115.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 100.0000
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos con TB farmacorresistente en tratamiento. 2.0	Total de casos con TB farmacorresistentes elegibles y dictaminados 2.0	100.0	Casos con TB farmacorresistente en tratamiento. 2.0000
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TBP diagnosticados 110.0	Casos de TBP esperados 110.0	100.0	Detección de casos de TBP 110.0000
21 Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos TBP Bk+ curados 99.0	número de casos TBP Bk+ ingresados a tratamiento 110.0	100.0	Curación de casos que ingresaron al tratamiento 90.0000
22 Prevención y control del paludismo	Obligatorio	No. de casos confirmados en el año. 42.0	Número de casos tratados en el año. 42.0	100.0	Cobertura de Tratamientos a casos confirmados. 100.0000
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 212,118.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 210,000.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 101.0086
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado 3,145.0	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado 3,160.0	100.0	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina 99.5253
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida	Obligatorio	Número de eliminaciones realizadas en el	Número de eliminaciones programadas para	100.0	Porcentaje de eliminaciones realizadas para

por el perro y otras zoonosis		periodo evaluado 15,189.0	el periodo evaluado 11,200.0		contribuir a la estabilización de la población canina 135.6161
23 Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de personas agredidas y en contacto animal sospechoso que iniciarán tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 950.0	Número de personas que se espera inicien tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 2,400.0	100.0	Por ciento de personas agredidas y en contacto con animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico 39.5833
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de reuniones trimestrales por estado realizadas 4.0	Número de reuniones trimestrales por estado programadas 4.0	100.0	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud 100.0000
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de capacitaciones realizadas en el periodo 2.0	Número de capacitaciones programadas en el periodo 2.0	100.0	Capacitaciones realizadas 100.0000
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de notas de monitoreo realizadas 100.0	Número de notas de monitoreo programadas 245.0	100.0	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas 40.8163
24 Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales verificados 34.0	Número de refugios temporales programados para verificación 34.0	100.0	Porcentaje de refugios temporales verificados 100.0000
27 Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 58,756.0	Total consultas odontológicas 2008 56,550.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103.9010
27 Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 56,550.0	Total de pacientes de 1ra vez 2008 47,230.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. 119.7332
27 Salud bucal	Opcional	Campanas de difusión e información realizadas 2.0	Campanas de difusión e información programadas 2.0	100.0	Cobertura de difusión e información 100.0000
28 Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 2,053.0	Total de casos de diarrea atendidos en unidades médicas por institución 102,761.0	100.0	Búsqueda intencionada de Vibrio cholerae en casos de diarrea atendidos en las unidades médicas, por institución 2.0000
29 Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de contactos examinados 10.0	Total de contactos identificados 10.0	100.0	Porcentaje de contactos examinados dermatológicamente de acuerdo a los identificados 10.0000
29 Prevención y	Obligatorio	Número de casos	Número de casos	100.0	Porcentaje de casos

03504

control de la lepra		que curan en el año 2.0	en tratamiento 2.0		que curan en el año 2.0000
29 Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de municipios con tasa de prevalencia de lepra igual o mayor a un caso por 10,000 habitantes del periodo anterior. 1.0	1 1.0	100.0	Número de municipios con tasa de prevalencia de lepra igual o mayor a un caso por 10,000 habitantes. 1.0000

ANEXO 4H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
 Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS en población clave 973,834.0	Meta de condones a distribuir 973,834.0	100.0	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA/ITS en población clave 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de sífilis (laboratorio y rápidas) realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud 18,446.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 18,446.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 160.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud 160.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico 100.0000
10 Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de detección de VIH (Elisas y pruebas rápidas) realizadas a mujeres embarazadas en la Secretaría de Salud 15,049.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 15,049.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas 100.0000

ANEXO 4I

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
 Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

000 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

PROGRAMA	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Unidades trazadoras equipadas 5.0	Unidades trazadoras programadas 2.0	100.0	Unidades trazadoras equipadas/ unidades trazadoras programadas X 100 2.0000
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Recomendaciones elaboradas 12.0	12 12.0	100.0	Recomendaciones elaboradas al mes/12 recomendaciones programadas al año X 100 12.0000
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Capacitaciones proporcionadas 4.0	Capacitaciones programadas 4.0	100.0	Actualización o capacitación proporcionada / actualizaciones o capacitaciones programadas X 100 100.0000
25 Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Jurisdicciones equipadas 4.0	Jurisdicciones en el estado 4.0	4.0	Jurisdicciones equipadas/numero de jurisdicciones en el estado X 100 4.0000
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Índice de Desempeño obtenido en 2010 85.4	Índice de Desempeño obtenido en 2009 83.4	100.0	Índice de Desempeño 102.4000
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Muestras procesadas 90.0	Muestras recibidas 100.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas 90.0000
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico 80.0	Muestras recibida por cada diagnóstico del marco analítico 100.0	100.0	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por diagnóstico 80.0000
31 Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	Obligatorio	Técnicas reportadas en el marco analítico del Estado 18.0	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico en el Estado de acuerdo al Riesgo Epidemiológico (Marco analítico básico) 27 diagnósticos 26.0	100.0	Porcentaje de técnicas en el marco analítico del Estado 69.2300

ANEXO 5

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD"

ANEXO 5A

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud de Niñas y Niños de 0 a 9 años	2.37	36,100.0	85,557.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud del Adolescente de 10 a 19 años	2.33	39,300.0	91,569.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud de la Mujer de 20 a 59 años	2.30	34,300.0	78,890.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor de 60 años o más	2.56	13,600.0	34,816.00
TOTAL						290,832.00

ANEXO 5B

312 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones.	RAMO 12: Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	200.00	359.0	71,800.00
TOTAL						71,800.00

ANEXO 5C

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

ANEXO 5D

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	61,622.68	3.0	184,868.04
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Impedanciómetro	60,895.36	1.0	60,895.35
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12: Apoyo Federal	Audiómetro clínico	60,078.72	1.0	60,078.72
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12: Apoyo Federal	Juego de material didáctico para terapeutas	19,312.51	1.0	19,312.51
TOTAL						325,154.62

ANEXO 5E

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
 Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

SIN DATOS

ANEXO 5F

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
 Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Guía modelo de atención	36.00	100.0	3,600.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Triptico Mastografía	1.00	10,000.0	10,000.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico resultado anormal	0.93	1,000.0	930.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	40.00	250.0	10,000.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Triptico tengo una bolita	1.14	1,000.0	1,140.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Formatos SICAM	0.80	500.0	400.00

6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Día Internacional	3.00	275.0	825.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Tratamiento Gratuito	3.00	400.0	1,200.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Mastografía	3.00	400.0	1,200.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel cinco pasos	6.00	400.0	2,400.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Porta cartilla	13.00	650.0	8,450.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Pendones	180.00	15.0	2,700.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico todas las mujeres	3.00	650.0	1,950.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Autoexploración	3.00	650.0	1,950.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta Plastificada	3.50	650.0	2,275.00
6	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama	RAMO 12: Apoyo Federal	Rotafolio	85.00	360.0	30,600.00
	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	HIBRIDACIÓN DE ACIDO NUCLEICO EN MICROPLACA Digene High. Risk HPV test hc2)	16,994.87	115.0	1,954,410.05
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cervico uterinas COMPLEMENTO	1.00	9,698.0	9,698.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	VACUNA QUE PREVIENE LA INFECCIÓN POR VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO TIPO ONCOGENICO 16 Y 18	347.00	12,698.0	4,406,206.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa de mandado de forro petronaylon	14.96	800.0	11,971.20
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta plastificada de consulta del programa de CaCu	252.96	150.0	37,944.18
	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Bolsa ecológica de 75grs	12.76	800.0	10,208.00
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico informativo prueba VPH hombres	0.49	6,000.0	2,923.20
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico prueba de VPH anormal	0.65	3,500.0	2,273.60
	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de resultado de prueba de papiloma virus	0.36	13,000.0	4,674.80

7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Solicitud y reporte de resultado de resultados de citología cervical"	0.36	13,000.0	4,674.80
7	Prevención, detección y atención temprana del cáncer de cérvix	RAMO 12: Apoyo Federal	Formato "Seguimiento en clínica de colposcopia"	0.43	2,000.0	858.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	8.12	15,000.0	121,800.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos de TSH	8.38	15,000.0	125,700.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Manual de Tamiz neonatal	17.49	150.0	2,623.92
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel de Reanimación neonatal	1.48	300.0	445.44
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	0.67	1,400.0	941.92
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folder	23.20	150.0	3,480.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamiento Cesárea	15.10	150.0	2,265.48
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel Ácido fólico	1.32	700.0	925.68
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta Ácido fólico	0.28	3,000.0	835.20
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Antología APV	59.16	400.0	23,664.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	reactivos para hiperplasia	25.42	15,000.0	381,300.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivos para fenilcetonuria	17.08	15,000.0	256,200.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12: Apoyo Federal	Reactivo para galactosemia	19.61	15,000.0	294,150.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Disco Criterios de Elegibilidad	9.28	180.0	1,670.40
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	6.93	170.0	1,178.10
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	0.55	26,000.0	14,300.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Triptico Acciones de Planificación Familiar	0.41	14,000.0	5,740.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	23.97	270.0	6,471.90
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	308.50	23.0	7,095.50

9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Injectable bimestral	29.00	3,500.0	101,500.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Implante subdérmico	1,383.24	100.0	138,324.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Diu medicado	1,630.00	100.0	163,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Parche dérmico	144.00	3,500.0	504,000.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Anticoncepción de emergencia	14.00	1,200.0	16,800.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Vasectomía	201.84	4.0	807.36
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	0.77	9,000.0	6,930.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Triptico Acciones de Planificación Familiar	0.34	21,000.0	7,140.00
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Placa de identificación servicio de vasectomía sin bisturí	1,197.12	3.0	3,591.36
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjetero indígenas	333.22	100.0	33,322.16
9	Planificación familiar y anticoncepción	RAMO 12: Apoyo Federal	Placa de identificación centro estatal de capacitación en vasectomía sin bisturí	1,299.20	1.0	1,299.20
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Combo Anticonceptivo	0.85	300.0	255.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera	7.54	300.0	2,262.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Rep.	0.61	400.0	245.92
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Banner Adolescentes	201.84	7.0	1,412.88
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Poli díptico con tarjeta Derechos sexuales	4.16	1,600.0	6,656.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Díptico Anticonceptivos Regleta	0.51	1,500.0	765.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta con pulsera Piensas en sexo?	3.66	1,980.0	7,246.80
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Tarjeta yquesexo.com	3.66	1,500.0	5,490.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Combo Anticonceptivo	0.53	1,500.0	795.00

18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	RAMO 12: Apoyo Federal	Cartel que onda con tu sexualidad	3.38	300.0	1,014.00
19	Prevención y atención de la violencia familiar y de género	RAMO 12: Apoyo Federal	Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica a mujeres en situación de violencia.	73.08	7.0	511.56
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Genero y Salud No. 7(3)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Genero y Salud No. 8 (1)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Revista Genero y Salud No. 8 (2)	14.44	30.0	433.26
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Políptico Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral	2.51	100.0	250.56
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12: Apoyo Federal	Mejores prácticas en Género, etnia y salud. Incorporación de la perspectiva de Género en los programas prioritarios de salud. El caso de Prevención y Control de la Diabetes Mellitus en México.	15.02	10.0	150.22
TOTAL						8,781,318.57

ANEXO 5G

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
 Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12: Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	105.00	2,117.0	222,285.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12: Apoyo Federal	TALLERES DE EXAMENES BASICOS	7,000.00	1.0	7,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	Capacitación	4,022.00	54.0	217,188.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	microalbuminuria	19.00	8,466.0	160,854.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12: Apoyo Federal	verificadores patrón/esfigmomanómetros	8,000.00	2.0	16,000.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	24,675.70	3.0	74,027.10
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizados	45,366.00	2.0	90,732.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Insumos para pacientes con tratamiento TB farmacorresistente	829.55	10.0	8,295.50
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Quimioprofilaxis TB / VIH	400.00	6.0	2,400.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro	RAMO 12: Apoyo Federal	Bencilpenicilina	23.60	115.0	2,714.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Xilacina	136.95	99.0	13,558.05
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Suturas c/12	183.28	34.0	6,231.52
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Gasas c/200	56.84	28.0	1,591.52
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 1ml	0.75	400.0	300.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 3ml	0.63	900.0	567.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 5ml	0.87	500.0	435.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Jeringa 10ml	1.00	200.0	200.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	3.83	413.0	1,581.79
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	3.84	413.0	1,585.92
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	vacuna antirrábica humana	155.00	2,500.0	387,500.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	530.00	459.0	243,270.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam	101.40	526.0	53,336.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Banco para esterilización mediano	2,076.40	1.0	2,076.40

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Banco para esterilización grande	2,494.00	1.0	2,494.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Bata para laboratorista	194.88	7.0	1,364.16
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pijama quirúrgica	263.32	7.0	1,843.24
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Mango para bisturí #4	70.76	9.0	636.84
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de allis	169.36	9.0	1,524.24
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tijeras mayo rectas	127.60	9.0	1,148.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Tijeras mayo curvas	128.76	9.0	1,158.84
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas kelly rectas	162.40	36.0	5,846.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de disección con dientes	62.64	9.0	438.48
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Pinzas de disección sin dientes	62.64	9.0	563.76
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Porta agujas mayo-hegar	235.48	9.0	2,119.32
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Gancho de snoock	307.40	9.0	2,766.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12: Apoyo Federal	Hoja de bisturí #21 (caja c/100)	111.36	9.0	1,002.24
TOTAL						1,536,635.72

ANEXO 5H

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12: Apoyo Federal	Condomes masculinos	0.96	333,300.0	320,901.24
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12: Apoyo Federal	Paquete con jeringa para insulina con aguja integrada (29G x 13 mm), condón de látex, toallita con alcohol isopropilico al 75%, agua inyectable (3 ml), triptico y bolsa de plástico transparente	10.00	1,860.0	18,600.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Abacavir 300 mg envase con 60 tab.	1,418.80	210.0	297,948.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Atazanavir 300 mg envase con 30 caps.	2,878.86	515.0	1,482,612.90
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Combivir 150/300 mg envase con 60 tab.	1,952.25	811.0	1,583,274.75
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Didanosina 250 mg envase con 30 tab.	670.89	7.0	4,696.23
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Didanosina 400 mg envase con 30 caps.	1,078.53	174.0	187,664.22
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Efavirenz 600 mg envase con 30 comp.	458.85	1,664.0	763,526.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Emtricitabina 200 mg caja con 30 caps.	900.00	29.0	26,100.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Fosamprenavir 700 mg envase con 60 tab.	2,335.11	40.0	93,404.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kaletra 200/50 mg caja con 120 tab.	3,262.85	770.0	2,512,394.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kivexa 600 mg /300 mg envase con 30 tab.	1,687.50	439.0	740,812.50

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Lamivudina 1 g de 240 ml y dosificador	919.90	34.0	31,276.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Nevirapina 200 mg frasco con 60 tab.	377.33	207.0	78,107.31
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno	2,114.62	196.0	414,465.52
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Saquinavir 500 mg envase con 120 comp.	2,207.00	432.0	953,424.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Tenofovir 300 mg caja con 30 tab.	2,000.00	60.0	120,000.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Tipranavir 250 mg envase con 120 cáps.	3,932.37	14.0	55,053.18
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Truvada 300/200 mg envase con 30 tab.	2,194.50	1,978.0	4,340,721.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Zidovudina 250 mg envase con 30 cáps.	167.00	216.0	36,072.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Zidovudina solución 1 g/100 ml envase susp. oral 240 ml	520.00	51.0	26,520.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso: Fideicomiso	Kaletra 100/25 mg.	1,500.00	14.0	21,000.00
TOTAL						14,108,574.75

ANEXO 51

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Relacion de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	BCG	6.08	27,160.0	165,132.80

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	9.45	25,560.0	241,542.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	PENTAVALENTE	97.20	62,600.0	6,084,720.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	41.85	115,311.0	4,825,765.35
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso: Fideicomiso	INFLUENZA	41.85	71,407.0	2,988,382.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	8.91	19,200.0	171,072.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	SR	14.04	113,260.0	1,590,170.40
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12: Apoyo Federal	NEUMO 23	79.00	11,400.0	900,600.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	94.39	15,150.0	1,430,008.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	270.00	35,700.0	9,639,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	1,127,000.00	3.0	3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	787,750.00	4.0	3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	48,676.05	57.0	2,774,534.85
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	43,950.70	15.0	659,260.50

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	5,954.00	7.0	41,677.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	575.00	218.0	125,350.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	249,500.00	5.0	1,247,499.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	14,024.25	15.0	210,363.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	3,789.25	15.0	56,838.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	1,040.75	15.0	15,611.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	588,584.67	1.0	588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	2,625.45	14.0	36,756.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	819.95	245.0	200,887.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	137.43	930.0	127,805.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	540.50	255.0	137,827.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	239.09	216.0	51,642.36
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG: Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	1,381.15	125.0	172,643.75

APÉNDICE

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARIA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD"

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33 y Aportación Estatal, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Oportunidades y Anexo IV), y Otra, no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente Convenio Modificadorio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

[illegible]

314 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD											
Prevenición y atención y rehabilitación de personas con discapacidad	0.00	325,154.62	325,154.62	99,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,434,713.00	1,859,117.62
Subtotal	0.00	325,154.62	325,154.62	99,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,434,713.00	1,859,117.62
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES											
Programa 4 Nacional de Seguridad Vial	500,000.00	0.00	500,000.00	217,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	717,671.00
Subtotal	500,000.00	0.00	500,000.00	217,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	717,671.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA											
Prevenición y atención temprana del cáncer de mama	614,582.11	79,620.00	694,202.11	3,437,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	6,632,174.11
Prevenición y atención temprana del cáncer de cervix	1,800,000.00	6,445,842.23	8,245,842.23	178,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,424,814.23
8 Arantique Parejo en la Vuelta	0.00	1,214,331.64	1,214,331.64	1,410,249.00	0.00	0.00	115,135.71	6,698,000.00	6,813,135.71	0.00	9,437,716.35
9 Planificación familiar y anticoncepción	0.00	1,013,169.98	1,013,169.98	1,659,412.54	0.00	0.00	0.00	12,942,328.01	12,942,328.01	0.00	15,614,910.53
18 Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	0.00	26,142.60	26,142.60	279,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,898.60
19 atención de la violencia familiar y de género	694,500.00	511.56	695,011.56	300,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	995,267.56
20 igualdad de género en salud	400,000.00	1,700.56	401,700.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401,700.56
Subtotal	3,509,082.11	8,781,318.57	12,290,400.68	7,286,617.54	0.00	0.00	115,135.71	22,140,328.01	22,255,463.72	0.00	41,812,481.94
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES											
2 Prevención y control de la diabetes mellitus	2,455,893.93	229,286.00	2,685,179.93	56,060.00	0.00	0.00	136,947.67	5,381,392.00	5,518,339.67	128,191.11	8,387,769.71
3 Prevención y control de riesgo cardiovascular	1,407,335.00	394,042.00	1,801,377.00	574,724.00	0.00	0.00	145,445.10	5,802,817.30	5,948,262.40	132,330.07	8,456,693.47
11 Prevención y control del dengue	3,074,055.00	0.00	3,074,055.00	3,750,649.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,824,704.40
17 Atención al envejecimiento	630,401.95	0.00	630,401.95	359,807.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990,208.97
21 Prevención y control de la tuberculosis	1,032,697.00	175,454.60	1,208,151.60	508,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,717,138.60

22	Prevención y control del paludismo	485,465.40	0.00	485,465.40	953,782.99	0.00	953,782.99	0.00	0.00	0.00	0.00	1,439,248.39
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	0.00	737,854.12	737,854.12	1,904,292.20	0.00	1,904,292.20	0.00	0.00	0.00	0.00	2,642,146.32
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	0.00	0.00	0.00	1,423,691.71	0.00	1,423,691.71	0.00	0.00	0.00	0.00	1,423,691.71
27	Salud bucal	0.00	0.00	0.00	586,040.00	0.00	586,040.00	0.00	2,558,900.00	2,558,900.00	0.00	3,144,940.00
28	Prevención y control del cólera	0.00	0.00	0.00	124,486.68	0.00	124,486.68	0.00	690,900.00	690,900.00	0.00	815,386.68
29	Prevención y control de la lepra	0.00	0.00	0.00	88,211.00	0.00	88,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,211.00
30	Otras ETV: Sincercosis; intoxicación por picadura de jaguán, chagras virus del oeste del Nilo)	0.00	0.00	0.00	3,488,832.00	0.00	3,488,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,488,832.00
Subtotal		9,085,848.28	1,536,635.72	10,622,484.00	13,819,564.00	0.00	13,819,564.00	282,392.77	14,434,009.30	14,716,402.07	260,521.16	39,418,971.25
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	0.00	14,108,574.75	14,108,574.75	2,546,993.60	525,000.00	3,071,993.60	1,197,375.00	2,670,000.00	3,867,375.00	0.00	21,047,943.35
Subtotal		0.00	14,108,574.75	14,108,574.75	2,546,993.60	525,000.00	3,071,993.60	1,197,375.00	2,670,000.00	3,867,375.00	0.00	21,047,943.35
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	14,419,733.97	41,209,328.31	55,629,062.28	14,354,211.93	0.00	14,354,211.93	0.00	1,843,910.53	1,843,910.53	0.00	71,827,184.74
Subtotal		14,419,733.97	41,209,328.31	55,629,062.28	14,354,211.93	0.00	14,354,211.93	0.00	1,843,910.53	1,843,910.53	0.00	71,827,184.74
DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
25	Vigilancia epidemiológica	2,280,329.00	0.00	2,280,329.00	200,569.76	0.00	200,569.76	0.00	0.00	0.00	0.00	2,480,898.76
31	Laboratorio de Salud Pública (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4,896,532.00	176,000.00	5,071,532.00	1,131,071.00	0.00	1,131,071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,202,603.00
Subtotal		7,175,861.00	176,000.00	7,351,861.00	1,331,640.76	0.00	1,331,640.76	0.00	0.00	0.00	0.00	8,683,501.76
TOTALES		37,055,173.56	68,499,643.97	103,554,817.53	41,262,266.93	570,000.00	41,932,266.93	1,594,903.48	41,088,247.84	42,683,151.32	1,695,234.16	189,865,469.86

TERCERA. Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "**CONVENIO PRINCIPAL**", por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "**CONVENIO PRINCIPAL**", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificadorio.

CUARTA. Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificadorio, el resto del contenido del "**CONVENIO PRINCIPAL**" continua vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA. Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

SEXTA. El presente Convenio Modificadorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuádruplicado a los 01 días del mes de septiembre del año 2010.

NOTA DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

La entrega de los insumos y recursos del Programa: Prevención y control del VIH y otras ITS, establecidos en la cláusula Primera de este instrumento y en sus anexos 2H, 3H y 5H, sólo se realizará si la entidad federativa mantiene debidamente actualizados los registros de los módulos del *Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales, SALVAR*.

Continúa en la página siguiente

POR "LA SECRETARÍA"

DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚNIGA
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE
EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

LIC. JOSÉ MANUEL CASTREJÓN VÁCIO
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SECTORIAL DEL
SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
CONTRA LAS ADICCIONES

DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE
PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

Firma en ausencia del Titular del Secretariado Técnico del
Consejo Nacional contra las Adicciones, de conformidad con el
artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

DR. ARTURO CERVANTES TREJO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

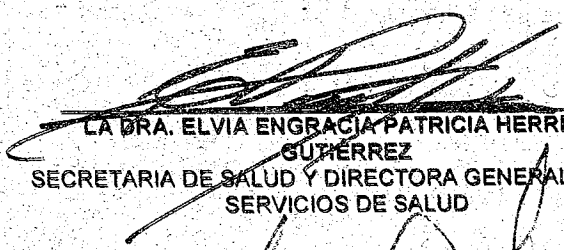
T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL
DE SALUD MENTAL

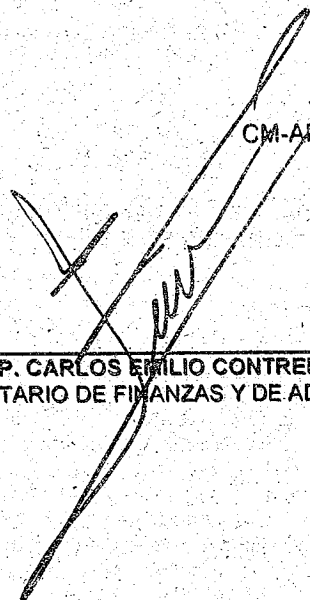
DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EPIDEMIOLOGÍA

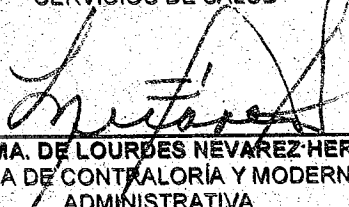
HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y SUS ANEXOS AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE
ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR
CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD"

POR "LA ENTIDAD"

CM-AFASPE-DGO-01/10


LA DRA. ELVIA ENGRACIA PATRICIA HERRERA
GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD


EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN


LA C. P. MA. DE LOURDES NEVÁREZ HERRERA
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y SUS ANEXOS AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 fracciones XVII y XXII; 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 11, 12, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, esta Representación Popular es competente para designar al **Presidente y Consejeros, Propietarios y Suplentes**, respectivamente, que **integrarán la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para el periodo 2011-2017**, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 176, 177, 178, 185 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta H. Asamblea el presente Dictamen de Acuerdo basándonos para ello en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO .- En fecha 17 de mayo de 2011, la LXV Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Durango, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 55 fracciones XVII y XXII; 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 11, 12, 14, 15, 16 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, emitió convocatoria dirigida a las organizaciones y asociaciones civiles, colegios, sociedades, organismos y demás afines dedicadas a la protección y defensa de los derechos humanos, para que las mismas efectuaran propuestas de aspirantes a Presidente y Consejeros, Propietarios y Suplentes, respectivamente, para integrar la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para el periodo 2011-2017, misma que fue publicada en todos los medios de comunicación impresa del Estado, el día 18 de mayo del año en curso.

SEGUNDO .- En base a la convocatoria expedida, la Comisión que dictaminó en fecha 23 de mayo de 2011, con las atribuciones que le confiere el artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para conocer de los asuntos que le encomiende el pleno de la

legislatura, se constituyó en Sesión Permanente, con la finalidad de revisar las propuestas y documentación recibidas por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, relativas a las solicitudes para ocupar el cargo de Presidente y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, destacando 15 solicitudes de aspirantes para el cargo de Presidente y 24 solicitudes de aspirantes para Consejeros; iniciándose el proceso de revisión y análisis de la documentación de referencia en reunión celebrada el día 23 de mayo, en la cual, con el apoyo del personal técnico de las asesorías parlamentarias y del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica, la Comisión conforme a criterios estrictamente de tipo legal, efectuó el estudio minucioso de los requisitos de elegibilidad consignados en las bases de la convocatoria aludida, de los aspirantes a Presidente y Consejeros propietarios y suplentes respectivamente.

TERCERO .- Con los elementos de convicción acompañados a las solicitudes de registro y habiendo verificado la satisfacción de los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y realizadas las actividades previas a la conformación de las propuestas al Pleno y con la responsabilidad y competencia que nos otorgan la Constitución y la Ley de la materia, con la evaluación concatenada de los diversos elementos la Comisión, se permite formular el presente; que contiene propuestas de aspirantes sobre los cuales la Asamblea Legislativa en los términos que disponen las fracciones XVII y XXII del Artículo 55 en relación con el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 11, 12, 14, 15, 16 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXV Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. Son Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por el periodo comprendido del día 25 de mayo de 2011 al 24 de mayo de 2017, los siguientes ciudadanos:

PRESIDENTE PROPIETARIO

FELIPE DE JESUS MARTINEZ RODARTE

PRESIDENTE SUPLENTE

HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO

CONSEJEROS PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ARGUIJO FAVELA

BEATRIZ ROSARIO TORRES QUINOÑEZ

CARLOS GARCIA CRUZ

VÍCTOR MANUEL LERMA MORENO

CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

CONSEJEROS SUPLENTE EN ORDEN DE PRELACIÓN

PEDRO JURADO MICHEL

GERARDO FERNANDO QUIÑONES TINOCO

MARTHA ALICIA ARREOLA MARTINEZ

**NORMA LETICIA HERRERA MORENO
JOSÉ SEADE ALVARADO**

Los consejeros suplentes asumirán ante la ausencia de los propietarios por orden de prelación.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Dictamen de Acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos legales, a partir de su aprobación por el Pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Artículo Tercero. Notifíquese el presente Dictamen de acuerdo a los interesados.

Artículo Cuarto. Se instruye a la oficialía mayor para que cite a los interesados para que rindan la protesta de ley a la brevedad posible

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (24) veinticuatro días del mes de Mayo del año (2011) dos mil once.



L. XV LEGISLATIVA

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
PRESIDENTE.

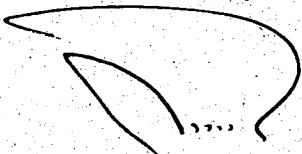
DIP. ALEJANDRO PALACIO JAQUEZ
SECRETARIO.

DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZALEZ
SECRETARIO.

El suscrito, **C. HÉCTOR MANUEL REYES CHAIREZ**, Presidente Municipal de San Juan del Río, Durango, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 42 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hago constar y certifico que la C. ANDREA DE JESÚS ARZOLA GONZALÉZ, en cuya acta de cabildo No. (4) de fecha 22 de noviembre del año 2010, se ratifica por unanimidad de votos como Titular de la Unidad de Enlace Municipal en la Administración Pública Municipal 2010-2013.

Se extiende la presente certificación a los 16 días del mes de mayo del año dos mil once.



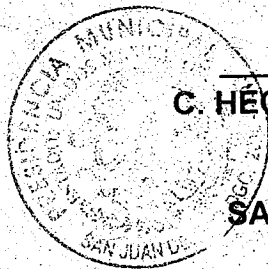

C. HÉCTOR MANUEL REYES CHAIREZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO**

El suscrito C. HÉCTOR MANUEL REYES CHAIREZ, Presidente Municipal de San Juan del Río, Durango en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 42 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hago constar y certifico que en acta de cabildo No. (4) de fecha 22 de noviembre del año 2010, queda integrado en la Administración Pública Municipal 2010-2013, el COMITÉ PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO, como sigue:

- a) C. HÉCTOR MANUEL REYES CHAIREZ, Presidente Municipal
- b) LIC. JAIME ESCAJEDA MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento
- c) L.I. YADIRA MARTINEZ GUERCA, Tesorera Municipal
- d) C. ANDREA DE JESÚS ARZOLA GONZALÉZ, Unidad de Enlace

Se extiende la presente certificación a los 16 días del mes de mayo del año dos mil once.




C. HÉCTOR MANUEL REYES CHAIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO



E

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El C. C. P. Jorge Herrera Caldera

Gobernador Constitucional del Estado de Durango

a los que el presente vieren sabed:

Que mediante el Acta de Examen Profesional Verificado el día veintidos de Junio de Mil novecientos ochenta y siete mandada publicar en el Periódico Oficial, se acredita que - que la C.

Lorena Arreola Medina
 tiene los conocimientos suficientes para ejercer la profesión de
 Profesora de Educación Preescolar

en virtud de haber sido aprobada en todas las materias que prescribe el Plan de Estudios establecido por la Ley Orgánica de Enseñanza Normal del Estado de Durango de fecha dos de Septiembre de Mil novecientos treinta y dos, reformada en sus Artículos 13 y 14 según Decreto No. 379 de fecha primero de Junio de Mil novecientos cincuenta.

Por tanto en uso de la facultad que confiere al Ejecutivo a mi cargo el Artículo 45 de la Ley citada, otorgo a la C.

Lorena Arreola Medina
 el presente **Título** de

Profesora de Educación Preescolar

Y mando se le reconozca tal carácter y que se le dispensen las consideraciones que al Magisterio corresponden.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Durango, Dgo., a los diecisiete días del mes de Enero de 2011.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Jorge Herrera Caldera



El Secretario General de Gobierno

C. Sr. Hugo Gerardo Rosales Badillo

La Directora de la Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Olajuga



3742 Bajo el número que al margen se indica se tomó razón del presente título a fojas (357) ~~trecientas cincuenta y siete~~ del libro TRES que obra en el Archivo de la Secretaría de la Benemerita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.



Ingresa Efectivo.- No Radicación
Durango, Dgo. a 20 de Enero de 2011

Ingell
Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Secretario de la Benemerita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

